



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día **veintiséis de octubre de dos mil veintidós** en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad presencial, comunicada mediante convocatoria de fecha dieciocho de octubre dos mil veintidós de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día 18 de octubre de 2022, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el miércoles 26 de octubre de 2022 a las 12:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico y se publicó en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/202>.

Tercero. El 19 de octubre de 2022, se envió el archivo electrónico correspondiente a los Informes de Actividades de la CEDH correspondiente a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, Informes de Visitaduría correspondiente a los meses de junio, julio, agosto y septiembre, Cuatro Oficios con Observaciones a la Autoridad (conclusiones de expedientes) CEDH-LAP-010/2021, CEDH-LC-026/2021, CEDH-LAP-067/2021, CEDH-LAP-090/2021, Traducción correspondiente al oficio con observaciones LC-26/2022 (quejoso es de nacionalidad extranjera) y Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2023.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

HECHOS

El día 26 de octubre de 2022, asistieron de forma presencial los consejeros Jorge Romero Zumaya, Enrique Arturo Mayorquin y la Consejera María Elena Fong Amador.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informes de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2022;

Tercera. Informes de Visitaduría correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2022;

Cuarta. Cuatro Oficios con Observaciones a la Autoridad (conclusiones de expedientes) CEDH-LAP-010/2021, CEDH-LC-026/2021, CEDH-LAP-067/2021, CEDH-LAP-090/2021;

Quinta. Traducción correspondiente al oficio con observaciones LC-26/2022 (quejoso es de nacionalidad extranjera);

Sexta. Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2023;

Séptima. Correspondencia General;

Octava. Asuntos Generales;

Novena. Clausura.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: Para que el consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que está presente: los consejeros Jorge Romero Zumaya, María Elena Fong Amador, Enrique Arturo Mayorquin y el Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas.

El Consejero Presidente, declaró que existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 4 integrantes del consejo consultivo.

PUNTO SEGUNDO. Informes Mensuales de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

TERCER PUNTO. Informes Mensuales de Visitaduría correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre;

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

CUARTO PUNTO. Cuatro Oficios con Observaciones a la Autoridad (conclusiones de expedientes) CEDH-LAP-010/2021, CEDH-LC-026/2021, CEDH-LAP-067/2021, CEDH-LAP-090/2021;

El Consejero Presidente solicitó el uso de la voz para comentar que las observaciones a la autoridad son una forma de concluir un expediente previsto para la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, misma que no había sido utilizada anteriormente en la cual se le sugiere a la autoridad mejoras en sus procedimientos y normatividad, siendo esta un paso antes de la recomendación.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Consejera Maria Elena Fong Amador en uso de la voz expreso si no iba a comentarse acerca de la Recomendación General 00/2022 sobre la Violación del Derecho a la Accesibilidad del entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones en México en agravio de las personas con discapacidad.

El Consejero Presidente en respuesta externo que sigue en proceso, ya que se le hicieron algunas adecuaciones y que en el momento que se encuentre lista se las hará llegar para su conocimiento.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.

QUINTO PUNTO. Traducción correspondiente al oficio con observaciones LC-26/2022 (quejoso es de nacionalidad extranjera);

El consejero Jorge Romero Zumaya se abstiene de cualquier comentario positivo o negativo, referente a la recomendación;

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.

SEXTO PUNTO. Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2023;

El Consejero Presidente externo que se les hizo llegar el documento y como se platicó en la sesión pasada, se elabora de acuerdo a la normatividad de la Secretaria de Finanzas.

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay más comentarios o sugerencias por emitir.

SÉPTIMO PUNTO. Correspondencia General;

La y los integrantes del Consejo Consultivo externaron que no hay comentarios o sugerencias por emitir.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

OCTAVO PUNTO. Asuntos Generales;

La Consejera María Elena Fong Amador cuestiono acerca del punto del proceso en el que encuentra la Recomendación General acerca de la educación inclusiva.

El Consejero Presidente en respuesta comento que dicha Recomendación está siendo elaborada por la CNDH por el área de atención a las Personas con Discapacidad por lo que desconoce el avance actual de la misma, ya que cuando se encuentre lista serán convocados.

El Consejero Enrique Arturo Mayorquin comento que a lo que el comprende este Organismo Protector únicamente colabora proporcionando la información correspondiente a nuestro Estado y la cual se concentra y procesa por la CNDH.

La Consejera María Elena Fong Amador comento que anteriormente se hicieron mesas de trabajo con madres de familia así como docentes y dichas mesas se replicaron en los demás Estados de la Republica.

El Consejero Presidente comento que desconoce el avance que actualmente se lleva ya que dicha proceso lo está llevando a cabo la CNDH y que no existe un plazo específico para que se concluya, pero aclara que cuando se pase a la siguiente etapa serán convocados, misma que puede finalizar como informe especial o bien recomendación se los hará saber.

Asimismo reiteraron los consejeros la necesidad de la representación de la CEDH en el municipio de Los Cabos.

El Consejero Presidente en acuerdo con los consejeros determino que un día antes que se efectuó la sesión correspondiente a cada mes se les hará llegar un enlace para que puedan conectarse vía remota.

NOVENO PUNTO. Clausura.

En este punto el Consejero Presidente declaró clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 13:02 del día 26 de octubre de 2022.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Elías Manuel Camargo Cárdenas
Consejero Presidente

María Elena Fong Amador
Consejera

Jorge Romero Zumaya
Consejero

Enrique Arturo Mayorquin
Consejero